Asunción, 22 de agosto de 2018

Nota UOC N° 2359/2018

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2019 Servicio de Telefonía Corporativa, Internet y TV por cable – Plurianual, ID N° 357139,** y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, las Tesorerías de los Programas que administran el contrato correspondiente, solicitaron se arbitren los medios necesarios a fin de proceder a la suscripción del contrato de forma URGENTE, teniendo en cuenta que el contrato anterior para la provisión del servicio de internet, se encuentra vencido a la fecha y así poder cumplir con las metas y objetivos establecidos.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
SEC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.